Empresa Industrial y Comercial del Estado

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245 expedida en el municipio de La Ceja, Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN -UNIR**, identificada con **NIT. 901.817.919-9**, nombramiento realizado por medio del decreto Nro. 002 del 01 de octubre del 2024, por medio de la cual se me confiere la ordenación del gasto de la UNIR EICE, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación Acuerdo 002 de 2024 y las demás disposiciones me permito informarle que se designara a la GERENTE como **SUPERVISOR** del contrato que a continuación se describe.

CONTRATO Nro.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° I.P 005-2026		
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”.		
NIT.	901.817.919-9		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA RAYTH S.A.S.		
NIT.	900.480.396-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	GRUPO ARCA & ASOCIADOS S.A.S.		
C.C.	901.010.971-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	VALERIA RESTREPO QUINTERO		
C.C.	1.036.402.430		
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS MEDIANTE EL REPARCHEO DEL PAVIMENTO ARTICULADO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIQUIA.		
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L. ($143.604.647) INCLUIDO EL AU Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES		
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **TRES (03) MESES**, SIN EMBARGO, ESTE PAZO NO PODRÁ SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO MARCO, ESTO ES EL 20 DE JULIO DE 2026, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PLAZO QUE PODRÁ SER PRORROGADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO MEDIEN JUSTIFICACIONES TÉCNICAS Y/O JURÍDICAS QUE PERMITAN LA PRÓRROGA DEL MISMO		
FECHA CONTRATO:	27/04/2026		
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	04/05/2026		
CDP:	12	**FECHA:**	31/01/2026
R.P:	13	**FECHA:**	27/04/2026
UPERVISOR DEL CONTRATO:	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RIOS		
CARGO:	GERENTE		

Dada en el Municipio de la Unión, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
Gerente “UNIR”

Elaboró: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.
Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Gerente “Unir”.